



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-618



Fecha de ingreso:29-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-04-2024

Folio:2024-618
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ALICIA AMAYA JIMENEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR PLURIFAMILIAR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-033-015-00013-00-0000
Propietario: BERTHA ALICIA AMAYA JIMENEZ
Domicilio: CALL IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 1413 COLONIA CENTRO



Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.20	0.00	0.00		1,480.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.20	0.00	0.00		148.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.20	0.00	0.00		148.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	1,332.81
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	68.20	0.00	0.00		148.09
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			264.60	0.00	0.00		\$ 3,257.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1334 LAURA IDALIA HERNANDEZ OGAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2024 14:36:14

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021500881baaf5cd5ca3a68f8cdd8bdba465c485750a42021446975c19ddacc72a9cd04ac3babbee6573df3f0